



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 04
SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:15 horas en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 03/2016, presidida por el Señor Concejal Don Belisario Bastias Espinoza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107, inciso 3 de la Ley 18.695, contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Silvia Céspedes Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros y el Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, el Sr. Alcalde Subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo y la Sra. Jefa del Departamento de Educación Doña Beatriz Bocaz.

El Señor Concejal Don Belisario Bastias Espinoza saluda al Sr. Alcalde, a los Señores (as) Concejales (as) y a la invitada y da por iniciada la Reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 04 del día Jueves 29 de Septiembre del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. APROBACIÓN PADEM 2017.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que el Sr. Concejal Bastias presidirá esta reunión ya que no va a reelección en las próximas elecciones municipales 2016, lo que está establecido en la Ley.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, informa que se realizó una Reunión de Comisión de Educación junto a la Sra. Jefa del Departamento de Educación Doña Beatriz Bocaz, para analizar el PADEM 2017, donde se realizaron algunas observaciones, dentro de las más importantes se solicitó un monto de 190 millones de pesos para pagar sueldos del DAEM, pero junto al Director de

Administración y Finanzas del Municipio Don Dante Herrera se ofreció la cantidad de 180 millones.

La Sra. Jefa del Departamento de Educación Doña Beatriz Bocaz, le informa que el contador de este departamento ya realizó los ajustes presupuestarios como indicó el Honorable Concejo a 180 millones de pesos.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, menciona que era la única observación que realizaron los Sres. (as) Concejales (as) antes de aprobar este PADEM 2017, que se debe aprobar finalmente en noviembre del año en curso.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que el problema ya no es este monto de dinero ya que se ajustó a lo que pedían los Sres. (as) Concejales (as), sino lo que le preocupa es la modificación que se debe hacer al organigrama, según lo conversado con la Sra. Jefa del Departamento de Educación Doña Beatriz Bocaz.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta si en el año 2017 seguirá el mismo personal que está trabajando en el DAEM.

La Sra. Jefa del Departamento de Educación Doña Beatriz Bocaz, le contesta que hay contratos que duran hasta el 30 de Diciembre y afirma que como ella se encuentra realizando un reemplazo no puede hacer otro tipo de modificaciones y debe estar con la planta que está actualmente y afirma también que se ajustaran a los 180 millones de pesos que solicitó el concejo Municipal.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, asegura que no se ha modificado el organigrama como se solicitó.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que el organigrama o el personal del DAEM y el presupuesto son dos cosas distintas, asegura que está de acuerdo a ajustar el presupuesto a 180 millones de pesos, pero cree que no tienen la facultad para pedir modificaciones en este organigrama sino que es una facultad propia del Sr. Alcalde entregada por Ley, quien se encuentra afuera ya que va a reelección, por esto personalmente no está de acuerdo en modificar este organigrama.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, le dice a la Sra. Concejala Meneses que debió mencionar esto en la Reunión de Comisión de Educación recién pasada donde se tomaron los acuerdos previos a la aprobación del PADEM 2017.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, le contesta que si mencionó esto en esta Comisión de Educación del día 26 de septiembre del 2016 lo que quedó grabado en el audio y consta en el acta por lo que solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que realice el acta.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta si el Sr. Alcalde Don Boris Acuña puede solicitar la palabra.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que tiene derecho a voz y a voto, solamente no preside el Concejo como suele hacerlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, concuerda con la Sra. Concejala Meneses y agrega que este PADEM se le presentó en un momento en que contaba con todas las facultades que la Ley le confiere como Alcalde pero actualmente ninguno de los presentes tendría la facultad de realizar las modificaciones en el personal del DAEM que quieren realizar, incluso el Sr. Alcalde Subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo tiene algunos límites en las decisiones que la Ley le permite tomar, por lo tanto este PADEM 2017 se debe votar íntegramente salvo en la parte presupuestaria que si es posible modificar y corregir.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, afirma que con los 180 millones de pesos que se pretende aprobar alcanza para manejar la dotación de personal, entonces no se tendría que realizar ninguna modificación, agrega además que realizó algunas consultas y se le informó que el Concejo Municipal pueden tener injerencia en el presupuesto pero no en las contrataciones.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, añade que está de acuerdo con la Sra. Concejala Céspedes y que la observación de bajar de 190 a 180 millones de pesos se realizó y el DAEM puede ajustarse a este presupuesto entonces se debe llevar a votación tal cual está.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, recuerda que se analizó la situación en el organigrama donde encabeza el Sr. Alcalde, luego el Jefe del DAEM y luego un Coordinador Administrativo, siendo este último puesto el que objeta el Concejo Municipal, también el Departamento Jurídico que tendría que ver con el Municipio y por último la Unidad de Control de este Departamento.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, afirma que la Unidad de Control del DAEM estaría fallando en algún aspecto legal debido a que en el municipio se encontraría ya el Director de la Unidad de Control, lo que fue corroborado por el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, agrega que como Comisión debían hacer una revisión de este PADEM 2017 referente a lo que había en términos presupuestarios disponible para el 2017, por otro lado el Director de Administración y Finanzas informó que se verían un poco ajustado con el presupuesto para pagar personal, esto ocasionó que se analizara este organigrama entre otros aspectos que se analizaron referentes a cargo en el área de educación, como fue la dupla biopsicosocial y el cargo de convivencia escolar, consulta además si este PADEM se aprueba definitivamente ahora o si este va a una revisión a la Dirección Provincial de Educación para después volver y ser aprobado finalmente ya que el organigrama también es parte del PADEM 2017.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, aclara que hoy se aprueba en una primera revisión, luego la Dirección Provincial de Educación hace observaciones técnicas y luego vuelve al Concejo Municipal para la aprobación final que se debe hacer antes del 15 de noviembre del presente año que incluye las correcciones a estas observaciones que hará este estamento provincial.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, acota además que las observaciones que se realizaron como Comisión de Educación tenían el fin de un buen funcionamiento presupuestario para el 2017, por otro lado se comentó que el organigrama estaba bien hecho pero se debe ser responsable en aprobar un presupuesto que sea sustentable, tema que se conversó con el Director de Administración y Finanzas quien informó que este presupuesto podía no ser sustentable y ocasionar que a mitad del año 2017 no se pueda solventar el pago de los integrantes de este organigrama u otro aspecto de este, lo que concluyó

finalmente en esta modificación sugerida por el Honorable Concejo, por último menciona que se analizó el tema en el contexto del traspaso que ocasionará la reforma educacional del DAEM al Ministerio de Educación para el año 2019.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, menciona que lo que más se discutió fue el presupuesto de acuerdo a la nómina de trabajadores del DAEM que fue entregada, de 26 personas y la Sra. Jefa del Departamento de Educación Doña Beatriz Bocaz habría informado que eran alrededor de 40, por lo que se le sugirió que se disminuyera de aquí los 10 millones de pesos.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara que primero se debe estudiar que fondo del presupuesto se usa para pagar los sueldos de estos trabajadores, a algunos se les paga por ley SEP y a otros con otros recursos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, menciona que la citación a la Comisión de Educación que se realizó el día 26 de Septiembre del presente año decía, "análisis Padem 2017", por lo que cree que esto es para hacer las observaciones de común acuerdo, al principio estaban de acuerdo con el presupuesto al principio pero luego el Director de Administración y Finanzas les informó que se había presupuestado otra cantidad y se acordó bajar 10 millones de pesos del presupuesto y cree que al estar el organigrama incluido en el PADEM se debe analizar completo ya que va a ser la guía del DAEM para el año 2017, también menciona que la unidad de control del DAEM no debe existir por representar una dualidad, al igual que la asesoría jurídica que debe ser parte del municipio, esto es cumplir con el rol fiscalizador del Concejo Municipal y no tiene la intención de entorpecer este PADEM.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que se debe ser sincero en las intenciones ya que a su criterio la intención de las observaciones que se han hecho sobre el PADEM tiene solo la intención de cuestionar la cantidad de gente que trabaja en el DAEM, no tiene nada que ver con el organigrama o el presupuesto, además agrega que el Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya fue bien claro en decir que no debían tener unidad de Control no asesoría jurídica que no fuera la del mismo municipio, ya que en ambos casos

se puede presentar una dualidad de opiniones o decisiones y lo demás son alegatos disfrazados.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, quede que no se mal entiendan sus intenciones y que lo que mencionó en el Concejo representa fielmente sus intenciones, si alguien tenía otras intenciones ocultas o disfrazadas no es su caso, lo que estaría además grabado y en acta.

El Sr. Alcalde Subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo, les informa que se debe votar este PADEM 2017 con su revisión inicial para que luego ser revisado por la Dirección Provincial de Educación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar el PADEM 2017 en su primera etapa de revisión por el Concejo Municipal.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban PADEM 2017, en su etapa inicial de revisión.

El Señor Concejal Don Belisario Bastias, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de Septiembre del 2016.

SESION EXTRAORDINARIA N° 04/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme